



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 017-2023-UNACH

Chota, 25 de enero de 2023

VISTO:

El Informe N° 055-2023-UNACH/OPP; OFICIO N° 0045-2023-UNACH/VPI; CARTA N° 027-2023-UNACH/VPI-II y la CARTA N° 001-2023-UNACH/"PROY.CON.176-2020-FONDECYT" y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece, que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, el inciso 3 del numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece que los saldos de balance, constituidos por recursos financieros provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal. Los saldos de balance son registrados financieramente cuando se determine su cuantía, y mantienen la finalidad para los que fueron asignados en el marco de las disposiciones legales vigentes. En caso se haya cumplido dicha finalidad, tales recursos se pueden incorporar para financiar otras acciones de la Entidad, siempre y cuando dichos recursos sean de libre disponibilidad de acuerdo con la normatividad vigente;

Que, el numeral 21.3 del artículo 21 de la Directiva N° 005-2022-EF/50.01, Directiva para la ejecución presupuestaria, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0023-2022-EF/50.01, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por incorporación de mayores ingresos públicos, de acuerdo a lo establecido en el numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, se sujetan a los límites máximos de incorporación determinados por el MEF que se establecen por Decreto Supremo, según corresponda, en consistencia con las metas y reglas fiscales, y proceden cuando provienen de: i. La percepción de ingresos no previstos o superiores provenientes de las fuentes de financiamiento distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el año fiscal. La percepción de ingresos es el momento en el cual se produce la recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso, las cuales se sujetan a las disposiciones del Sistema Nacional de Tesorería. ii. Los diferenciales cambiarios de las fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, orientados al cumplimiento de nuevas metas. iii. Los saldos de balance en fuentes de financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, los cuales se determinan al establecer la diferencia entre los ingresos recaudados en un año fiscal (que incluye el saldo de balance del año fiscal previo) y los gastos devengados al 31 de diciembre en el mismo período;



Universidad Nacional Autónoma de Chota



Que, con Resolución Viceministerial N° 042-2021-MINEDU, de fecha 9 de febrero de 2021, se designa a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, bajo la presidencia del Dr. SEBASTIAN BUSTAMANTE EDQUEN;



Que, mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 876-2022-UNACH de fecha 22 de diciembre de 2022, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Pliego 550 Universidad Nacional Autónoma de Chota, para el Año Fiscal 2023 y, sus modificatorias por un monto de S/. 31, 487, 450.00 por Toda Fuente de Financiamiento;

Que, mediante OFICIO N° 0045-2023-UNACH/VPI. Vicepresidencia de Investigación solicita la incorporación presupuestal de saldo balance del proyecto con contrato N° 176-2020-FONDECYT denominado "VALORIZACIÓN DE LAS ESPECIES SILVESTRES DE MATICO (PIPER PERAREOLATUM) DE LA REGIÓN CAJAMARCA USANDO TECNOLOGÍAS SUPERCRÍTICAS Y LÍQUIDOS PRESURIZADOS: EXTRACCIÓN Y ENCAPSULACIÓN DE METABOLITOS POLARES Y APOLARES";

Que, la presente Resolución ha sido proyectada por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cuyo Jefe la ha visado en señal de conformidad;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos mediante saldos de balance en el Presupuesto Institucional, de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, para el Año Fiscal 2023, de acuerdo al anexo que se adjunta a la presente resolución, notas de modificación presupuestaria N° 23 y 24, por la suma total de S/ 60,017 (SESENTA MIL DIECISIETE Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 4. Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS

(En Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

: 4. Donaciones y Transferencias

RUBRO

: 13. Donaciones y Transferencias

1.9 SALDO DE BALANCE

60,017.00

1.9.1 SALDO DE BALANCE

60,017.00

1.9.1.1 SALDO DE BALANCE

60,017.00

1.9.1.1.1 SALDO DE BALANCE

60,017.00

1.9.1.1.1.1 SALDO DE BALANCE

60,017.00

TOTAL INGRESOS

S/ 60,017.00

EGRESOS:

(En Soles)

SECCION PRIMERA

: GOBIERNO CENTRAL

PLIEGO

: 550 Universidad Nacional Autónoma de Chota

UNIDAD EJECUTORA

: 001 Universidad Nacional Autónoma de Chota

CATEGORIA PRESUPUESTARIA

: Programa Presupuestal

PROGRAMA PRESUPUESTAL

: 0137. Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.

PRODUCTO

: 3000742 Facilidades y Desarrollo de la Investigación, Innovación y Transferencia Tecnológica.

ACTIVIDAD

: 5005296 Apoyo a proyectos de investigación en ciencia,



FUNCION : Tecnología e Innovación tecnológica.
 DIVISIÓN FUNCIONAL : 22. EDUCACIÓN
 GRUPO FUNCIONAL : 048. EDUCACIÓN SUPERIOR
 FINALIDAD : 0110. EDUCACIÓN DE POST - GRADO
 : 0138063. Apoyo a proyectos de Investigación en Ciencia,
 Tecnología e Innovación Tecnológica.
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

CATEGORIA DEL GASTO : Gastos Corrientes
 TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. Gastos Presupuestarios
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS
 TOTAL S/ 59,567.00

CATEGORIA DEL GASTO : Gastos de Capital
 TIPO DE TRANSACCIÓN : 2. Gastos Presupuestarios
 GENERICA DE GASTO : 2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
 TOTAL S/ 450.00

=====

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/ 60,017.00
 TOTAL PLIEGO S/ 60,017.00

Artículo 2º.- Codificación

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, solicita a la Dirección General del Presupuesto Público de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto o la que haga sus veces, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE




 Sebastián Bustamante Edquén
 PRESIDENTE




 Abg. Arnulfo Bustamante Mejía
 SECRETARIO GENERAL

C.c
 Vicepresidencia Investigación.
 Vicepresidencia Académica
 Dirección General de Administración
 Archivo

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 550 - U.N. AUTONOMA DE CHOTA (001375)

NOTA 0000000023

MES: ENERO
 FECHA DE SOLICITUD: 24/01/2023
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 EXCEPCIÓN LIMITE: TRANSFERENCIAS FINANCIERAS POR CONVENIOS (ART. 3.D DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE
 JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE EN ATENCIÓN A LA CARTA N° 001-2023-UNACH/"PROY.CON.176-2020-FONDECYT"
 TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
 ENTIDAD ORIGEN: PROGRAMA NACIONAL DE INVESTIGACION CIENTIFICA Y ESTUDIOS AVANZADOS - PROCIENCIA

ESTADO: APROBADO
 FECHA: 25/01/2023
 DOCUMENTO: 219 | 017-2023-UNACH

PRESUPUESTO DEL GASTO

| SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF | Anulación | Crédito |
|--|-----------|---------------|
| RB CG TT G SG SGD ESP ESPD | | |
| 0041 0137 3000742 5005296 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA 22 048 0110 | | |
| Meta: 00001 - 0138063 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA | | 49,892 |
| 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | | 49,892 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | | 49,442 |
| 2.3.1 99.1 99 OTROS BIENES | | 1,500 |
| 2.3.2 5.1 2 DE VEHICULOS | | 450 |
| 2.3.2 7.11 99 SERVICIOS DIVERSOS | | 47,492 |
| 6 GASTOS DE CAPITAL | | 450 |
| 2.6.3 2.9 99 MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES | | 450 |
| TOTAL: | | 49,892 |



PRESUPUESTO DEL INGRESO

| RB TT G SG SGD ESP ESPD | Anulación | Crédito |
|--------------------------------|-----------|---------------|
| 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | | 49,892 |
| 1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE | | 49,892 |
| TOTAL: | | 49,892 |



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)

SECTOR: 10 - EDUCACION

PLIEGO: 550 - U.N. AUTONOMA DE CHOTA (001375)

NOTA 0000000024

MES: ENERO
 ESTADO: APROBADO
 FECHA DE SOLICITUD: 24/01/2023
 FECHA: 25/01/2023
 TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS
 DOCUMENTO: 219 | 017-2023-UNACH
 TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
 EXCEPCIÓN LIMITE: TRANSFERENCIAS FINANCIERAS POR CONVENIOS (ART. 3.D DS LIMITES) - GASTO CORRIENTE
 JUSTIFICACIÓN: INCORPORACIÓN DE SALDO DE BALANCE EN ATENCIÓN A LA CARTA N° 001-2023-UNACH/"PROY.CON.176-2020-FONDECYT"
 TIPO FINANCIAMIENTO: TRANSFERENCIA
 ENTIDAD ORIGEN: FONDO NACIONAL DE DESARROLLO CIENTIFICO, TECNOLOGICO Y DE INNOVACION TECNOLOGICA- FONDECYT

PRESUPUESTO DEL GASTO

| SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD | Anulación | Crédito |
|--|-----------|---------------|
| 0041 0137 3000742 5005296 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA 22 048 0110 | | |
| Meta: 00001 - 0138063 APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACION EN CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA | | 10,125 |
| 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | | 10,125 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | | 10,125 |
| 2.3. 2 7,11 99 SERVICIOS DIVERSOS | | 10,125 |
| TOTAL: | | 10,125 |

PRESUPUESTO DEL INGRESO

| RB TT G SG SGD ESP ESPD | Anulación | Crédito |
|---------------------------------|-----------|---------------|
| 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS | | 10,125 |
| 1.9. 1 1. 1 1 SALDOS DE BALANCE | | 10,125 |
| TOTAL: | | 10,125 |

